



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

7036***Rectificación de errores en la constitución de la bolsa de TAG del Ayuntamiento de Deià***

En relación con la Resolución de Alcaldía por el se aprueba la constitución de la bolsa de trabajo de Técnico de Administración General y la orden de prelación de los aspirantes, de día 22 de julio de 2022 (Decreto de Alcaldía n.º 0190/2022) se procede, de oficio, a la rectificación de errores de acuerdo con el previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice:

«31 Pedro Vicente, Cladera Roig 8,75

32 Susana, Rincón Otero 8,36»

Debe decir:

«31 Susana, Rincón Otero 9,06

32 Pedro Vicente, Cladera Roig 8,75»

Deià, a fecha de la firma electrónica (*13 de agosto de 2022*)

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia

